



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0077-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Asunto: Su informe sobre Conjunto Residencial ALDEA GERIATRICA PAKAKUNA

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio **Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-0677-O** mediante el cual se hace un recuento del estado de incumplimiento del promotor y copropietarios, a los compromisos hechos entre la Administración Zonal Tumbaco, la Fundación Pakakuna, el GAD-Checa y la Dirección de Salud Área 14.

Al respecto y conforme lo establecen disposiciones municipales en el sentido que las Administraciones Zonales, Empresas Públicas Metropolitanas y demás entidades municipales, están obligadas a realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por el promotor y en caso de probado incumplimiento a las obligaciones establecidas en los convenios, las entidades encargadas del seguimiento informarán a las dependencias municipales competentes, para que estas inicien las acciones legales o administrativas previstas para cada caso.

Cabe, entonces consultar a usted, en su condición de Administrador Zonal:

- a) ¿Cuáles son las acciones que la AZ Tumbaco planifica emprender para obligar al promotor y a los copropietarios a cumplir con lo estipulado en el convenio respectivo?
- b) ¿En qué plazos?
- c) ¿Cuándo se planifica informar al resto de dependencias municipales para ejecutar acciones de control y sanciones pertinentes?

Junto con la información que derive en las conclusiones y recomendaciones, fruto de la inspección que, como se indicó, realizarían el 23 de marzo, sírvase también dar respuesta a las preguntas planteadas.

Esta información deberá ser remitida en un plazo máximo de ocho días.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Referencias:
- GADDMQ-AZT-2022-0677-O



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0077-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Anexos:

- 1191-2015 (1).pdf
- 498 (1).PDF
- lote_ph.dwg
- LICENCIA No. 2014-5785996-01.pdf
- GADDMQ-DC-JMCB-2022-0068-O.pdf
- 497 (1).PDF
- GADDMQ-AZT-UAC-2022-0054-M.pdf
- GADDMQ-AZT-DGT-2022-0309-M.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2022-0334-M.pdf
- cat_predio_ph_exp_rep_(19)-_listado_de_predios.pdf
- gaddmq-dc-jmcb-2022-0068-o(1)(1).pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

